



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA; 24 FEB 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0001308/2015 por el cual la estudiante Srta. María Verónica GARCIA LOYOLA, manifiesta un problema por una situación planteada por el Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente sobre las materias cursadas y promocionadas en el mismo Cuatrimestre que según el plan de estudio adjunto no son correlativas ; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que el problema se radica en que se asentó la Nota de "INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA (I.Q.)" no tiene correlativas y ambas se dictaban en el mismo cuatrimestre (el segundo cuatrimestre del primer año) promocionó durante el segundo cuatrimestre del año 2002;

Lo informado por el Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fs. 06 y 07;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 08 vta.;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).-Declarar que la Srta. María Verónica GARCIA LOYOLA (D.N.I:30.773.604 – Legajo: 2002204394) ha finalizado sus estudios de la Carrera de INGENIERÍA QUÍMICA en esta Unidad Académica y debe considerarse que se han cumplimentado todas las exigencias necesarias para el otorgamiento del Título de INGENIERO QUÍMICO.-





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la interesada, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

16

RESOLUCIÓN Nº 046

FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	ADVISADO
	AREA OPERATIVA